

Nota de archivo

Reunión virtual informal del Director General con los miembros de la Mesa del Consejo Ejecutivo de 6 de diciembre de 2021

Participantes

Dr. Patrick Amoth (Kenya), Presidente del Consejo Ejecutivo
Sra. Carla Moretti (Argentina), Vicepresidenta
Dr. Clemens Martin Auer (Austria), Vicepresidente

Observadores

Sr. Vimarsh Aryan, Secretario Primero, Misión Permanente (India), Coordinador Regional para la Región Sudoriental
Dr. Wooram KIM, Director, Ministerio de Salud y Bienestar (República de Corea)
Sra. Minyoung CHOI, Intérprete, Ministerio de Salud y Bienestar (República de Corea)
Sr. Jiwon KIM, Asesor de Asuntos Políticos, Misión Permanente (República de Corea)

Secretaría

Sra. Jane Ellison, Directora Ejecutiva, Relaciones Exteriores y Gobernanza
Dr. Timothy Armstrong, Director, Órganos Deliberantes (GBS)
Sr. Derek Walton, Asesor Jurídico
Sra. Gina Vea, Jefa de Unidad, Gobernanza, GBS
Sra. Egle Granziera, Funcionaria Jurídica Superior, Oficina del Asesor Jurídico
Sr. Jude Osei, Jefe de Unidad, Protocolo, GBS
Sr. Nicolas Ashforth, Redactor Jefe, GBS
Sr. Carmen Savelli, Funcionario de Relaciones Exteriores, Gobernanza, GBS
Sra. Denise Cipriott, Funcionaria de Relaciones Exteriores, Gobernanza, GBS
Sra. Patricia Durand Stimpson, Auxiliar de Protocolo, GBS
Sra. Laurence Vercammen, Auxiliar de Protocolo, GBS

OBJETO DE LA REUNIÓN INFORMAL

1. Los miembros de la Mesa del Consejo Ejecutivo se reunieron de manera informal con la Secretaría el 6 de diciembre de 2021. La reunión se celebró de manera virtual mediante tecnología de videoconferencia. Las siguientes personas no pudieron asistir: el Vicepresidente primero, Dr. Wahid Majrooh (Afganistán), el Vicepresidente segundo, Sr. Kim Ganglip (República de Corea) y el Relator, Sr. Zahid Maleque (Bangladesh).
2. Antes de abrir la reunión, el Presidente solicitó la orientación de la Secretaría. Dado que varios miembros de la Mesa no habían podido asistir, el Presidente preguntó si los miembros de la Mesa estaban en condiciones de formular recomendaciones. El Asesor Jurídico dijo a los miembros de la Mesa que, al tratarse de una reunión informal, no estaban obligados a respetar ninguna norma de procedimiento concreta. Se acordó que, tras los debates, la Mesa consultaría a los miembros del Consejo por escrito antes de hacer propuestas a los miembros del Consejo en general.

3. Tras dar la bienvenida a la Mesa y a los otros asistentes, el Presidente se refirió al difícil contexto de salud pública mundial en el que se celebraba la reunión. El mundo estaba asistiendo a tendencias preocupantes en la lucha contra la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), ya que el número de casos estaba aumentando en ciertas zonas y la variante ómicron del SARS-CoV-2 (B.1.1.529) representaba una amenaza potencial. No obstante, había que felicitar a la Secretaría por el éxito de la segunda reunión extraordinaria de la Asamblea Mundial de la Salud celebrada recientemente y por la trascendental decisión que había adoptado de poner en marcha un proceso intergubernamental para negociar un instrumento que rigiera la preparación y la respuesta frente a pandemias.

4. La reunión se había convocado para debatir cuatro asuntos, a saber: el formato propuesto para la 150.^a reunión del Consejo Ejecutivo; una propuesta para la gestión del orden del día de la 150.^a reunión del Consejo Ejecutivo; el seguimiento del retiro del Consejo Ejecutivo; y el lugar propuesto para los puntos aplazados en el orden del día prospectivo del Consejo Ejecutivo. El Presidente también propuso que el Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible informara a la Mesa sobre los resultados previstos de la próxima reunión del Grupo de Trabajo y sobre su informe a la 150.^a reunión del Consejo Ejecutivo.

FORMATO PROPUESTO PARA LA 150.^a REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

5. A petición del Presidente, el Director de Órganos Deliberantes expuso las tres opciones de formato siguientes que podrían utilizarse para la 150.^a reunión del Consejo Ejecutivo:

- la misma modalidad híbrida que se adoptó para la segunda reunión extraordinaria de la Asamblea Mundial de la Salud;
- una modalidad híbrida restringida, en la que solo los miembros del Consejo Ejecutivo estarían físicamente presentes en el auditorio, mientras que todos los demás delegados participarían mediante la plataforma virtual;
- una reunión totalmente virtual.

6. En vista de las preocupantes tendencias epidemiológicas que se observaban en ese momento, el Director General había solicitado la orientación de la División de Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias. El consejo recibido fue que se eligiera la segunda opción. De ese modo, se podría preservar la equidad entre los participantes, limitándose al mismo tiempo la «huella epidemiológica» de la reunión.

7. El Asesor Jurídico proporcionó información adicional sobre las consideraciones jurídicas que debían tenerse en cuenta a la hora de decidir entre las distintas opciones. El proceso de elección del próximo Director General estaba en marcha, y en la reunión de enero del Consejo Ejecutivo se propondrían candidatos para el puesto de Director General. Aunque se había propuesto el nombramiento de un único candidato, era necesario realizar una votación formal mediante voto secreto.

8. En caso de que las disposiciones normales para la organización de la 150.^a reunión del Consejo Ejecutivo se vieran imposibilitadas por las limitaciones a las reuniones presenciales, el Consejo Ejecutivo ya había decidido, mediante la decisión EB149(5) (2021), que «la propuesta de candidatos al puesto de Director General se realizaría de conformidad con las disposiciones de contingencia que hubiera decidido el Consejo Ejecutivo, mediante un procedimiento escrito de aprobación tácita, según lo propuesto por la Mesa del Consejo y previa consulta con todos los Estados Miembros.»

9. Teniendo en cuenta estas consideraciones, había dos opciones principales.

- Los miembros del Consejo Ejecutivo podrían asistir presencialmente a la reunión en Ginebra y estar presentes en la sala de reuniones, y llevarían a cabo la votación secreta de la forma habitual utilizando la urna de la sala.

- Los miembros del Consejo Ejecutivo podrían asistir presencialmente a la reunión en Ginebra, pero en lugar de estar todos en la misma sala al mismo tiempo, los miembros podrían depositar su voto en la urna mediante un sistema de citas, entrando en la sala de uno en uno.

10. En caso de que los miembros no pudieran asistir en persona, se podían acordar procedimientos especiales que permitieran a los miembros estar representados por su misión permanente. En el caso de los dos miembros sin representación nacional en Ginebra, podrían designar para sustituirlos a un miembro de una misión diplomática de su país ante un país europeo vecino o a un miembro de otra misión diplomática en Ginebra.

11. La Secretaría propuso que los procedimientos especiales previeran que la votación se llevara a cabo de manera normal pero que, si fuera necesario, la Mesa podría proponer, antes de la reunión de enero del Consejo, la utilización de un sistema de citas, y que dicha propuesta podría ser confirmada en la sesión de apertura de la 150.^a reunión del Consejo Ejecutivo.

12. En sus observaciones, la Mesa se mostró partidaria de fomentar las reuniones presenciales y recomendó utilizar la segunda opción para el formato de la 150.^a reunión del Consejo Ejecutivo.

13. La Secretaría se comprometió a recoger las recomendaciones de la Mesa en un proyecto de procedimientos especiales en los que se establecerían las normas de procedimiento para la celebración de la 150.^a reunión del Consejo Ejecutivo en formato híbrido y las disposiciones para una votación secreta. Se consultaría a todos los Estados Miembros sobre las propuestas, tras lo cual se iniciaría un procedimiento de aprobación tácita.

PROPUESTA DE GESTIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA 150.^a REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

14. La Secretaría explicó que, con 55 puntos y subpuntos, el orden del día de la 150.^a reunión del Consejo Ejecutivo era largo y denso, e incluía una serie de temas que requerían mucho tiempo, como la revisión del presupuesto por programas, la financiación sostenible, la elección del Director General y la preparación frente a emergencias. La experiencia había demostrado que los órganos deliberantes podían tratar un máximo de seis puntos al día. La amplitud de las dificultades para gestionar el orden del día de la 150.^a reunión del Consejo Ejecutivo, de seis días de duración, quedaba de manifiesto cuando se aplicaba ese cálculo general.

15. Existían varias opciones para que el Consejo pudiera completar el examen de su orden del día.

- Los puntos temáticamente similares podían abordarse juntos, y los oradores formularían observaciones sobre múltiples temas. En particular, el enfoque podría utilizarse para temas ya examinados por el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo.
- Se podían reducir los tiempos de uso de la palabra.
- Podrían emplearse sesiones adicionales; concretamente, se podría añadir una tercera sesión en ciertos días, y en dicho caso la primera sesión del día podría comenzar una hora antes.

16. En sus observaciones, la Mesa expresó su apoyo a la combinación de puntos y al uso de sesiones adicionales. Recordó a la Secretaría la importancia de llevar adelante la solicitud formulada por los miembros del Consejo Ejecutivo en su reciente retiro de que no deberían estar sujetos a ninguna restricción en el tiempo de intervención. Sin embargo, reconoció que sería importante que los miembros del Consejo Ejecutivo ejercieran autodisciplina en ese sentido.

17. El Presidente solicitó a la Secretaría que considerase la mejor manera de aplicar las dos opciones apoyadas por la Mesa y que facilitara una propuesta a la Mesa.

SEGUIMIENTO DEL RETIRO DEL CONSEJO EJECUTIVO

18. La Secretaría detalló los puntos dimanantes del reciente retiro del Consejo Ejecutivo y señaló que la petición de que no se limitaran las intervenciones de los miembros del Consejo Ejecutivo ya se había mencionado en el debate anterior. La Secretaría era plenamente consciente de los deseos de los miembros del Consejo Ejecutivo al respecto, aunque se recordó que en el retiro se había reconocido que los participantes no miembros del Consejo Ejecutivo deberían tener un tiempo de intervención reducido. A este respecto, se agradecerían las orientaciones de la Mesa sobre los límites de tiempo que se habrían de aplicar a los participantes no miembros, las organizaciones intergubernamentales y los agentes no estatales.

19. La otra propuesta principal del retiro fue que los futuros retiros se organizaran anualmente, tal vez con la colaboración entre la Secretaría y la Mesa o un grupo de trabajo de miembros del Consejo Ejecutivo interesados. La Secretaría estaba trabajando en una propuesta para llevar adelante esa idea.

20. En sus observaciones, la Mesa expresó su apoyo a la idea de celebrar retiros anuales del Consejo Ejecutivo. Se señaló que habría que tener en cuenta el calendario y se planteó la pregunta de si el retiro se celebraría hacia el final del año o antes, por ejemplo justo antes de la Asamblea Mundial de la Salud. Esta última opción estaría en consonancia con los esfuerzos en curso por reforzar el papel estratégico del Consejo Ejecutivo y por mostrar que el Consejo no se limitaba a hacer «el trabajo habitual». Se pidió a la Secretaría que discutiera el asunto con el Director General para poder elegir el mejor momento para el retiro.

21. La Secretaría se comprometió a consultar al Director General y a establecer un comité de dirección con el fin de elaborar un orden del día para el próximo retiro.

ORDEN DEL DÍA PROSPECTIVO DEL CONSEJO EJECUTIVO Y LUGAR PROPUESTO PARA LOS PUNTOS APLAZADOS

22. La Secretaría mencionó que, cuando la Mesa se reunió en septiembre de 2021 para elaborar el orden del día provisional de la 150.^a reunión del Consejo Ejecutivo, un punto había sido aplazado hasta «una futura reunión». El punto en cuestión, titulado «Fortalecimiento de la rehabilitación en los sistemas de salud», había sido propuesto por los Gobiernos de Colombia, Israel, Kenya y Rwanda. Aunque se trata de un tema importante, no había habido espacio para incluirlo en el orden del día de la 150.^a reunión del Consejo Ejecutivo.

23. En el marco de la labor de la Secretaría para el calendario de planificación prospectiva de los puntos del orden del día, en la que se identificaban los puntos que se preveía que figurasen en los futuros órdenes del día del Consejo Ejecutivo, se había observado que en el orden del día de la 152.^a reunión del Consejo Ejecutivo habría un punto sobre la discapacidad, que tenía un tema similar. Por tanto, la Secretaría proponía que el punto adicional propuesto se incluyera en el orden del día de la 152.^a reunión del Consejo Ejecutivo, con el fin de garantizar que los órganos deliberantes pudieran ocuparse de este importante asunto en un futuro próximo.

24. La Mesa aceptó la propuesta.

INFORME DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA FINANCIACIÓN SOSTENIBLE

25. El Presidente del Grupo de Trabajo confirmó que, en su próxima reunión, el Grupo de Trabajo debatiría un proyecto de su informe a la 150.^a reunión del Consejo Ejecutivo. Como parte de los preparativos de dicho proyecto, se había invitado a los Estados Miembros a que aportaran sus sugerencias para las recomendaciones que el Grupo de Trabajo presentaría en la 150.^a reunión del Consejo Ejecutivo. Ochenta y cinco delegaciones habían respondido por escrito, de las cuales 75 habían pedido una propuesta ambiciosa respecto del aumento de las contribuciones señaladas. El elemento clave del proyecto de informe sería, por tanto, una propuesta de aumento de las contribuciones señaladas para que

representasen el 50% del presupuesto por programas. No obstante, señaló que el aumento era inferior al recomendado en su informe por el Grupo Independiente de Preparación y Respuesta frente a las Pandemias, que había pedido que dos tercios del segmento básico de la OMS procedieran de las contribuciones señaladas. Además, no se proponía imponer el aumento de forma inmediata, sino aplicarlo progresivamente a lo largo de un periodo de seis años a partir de 2024, de modo que el objetivo del 50% se alcanzara en el bienio 2028-2029. Este cambio suponía un aumento global de US\$ 1600 millones en las contribuciones señaladas, el cual era perfectamente asumible por los 194 Estados Miembros. No obstante, quedaban por delante conversaciones difíciles.

26. El proyecto de informe cero no contenía un proyecto de resolución para la 150.^a reunión del Consejo Ejecutivo; correspondería a los Estados Miembros llevar adelante la iniciativa presentando su propio proyecto de resolución o decisión. El proceso terminaría en mayo de 2022 con la adopción de una decisión final sobre el tema en la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud.

27. En sus observaciones, los miembros de la Mesa reconocieron la importancia de reforzar la OMS, aunque expresaron diversas opiniones sobre el aumento propuesto. Se afirmó que el aumento propuesto de las contribuciones señaladas podría haber sido más ambicioso, sobre todo si se comparaba con el costo de la actual pandemia de COVID-19. Otros señalaron el reto que dicho aumento supondría para los países de ingresos medios y el enfoque pangubernamental que sería necesario para aplicar el cambio con éxito a medio y largo plazo.

28. También se expresó satisfacción por el hecho de que la propuesta formara parte del esfuerzo por hacer las cosas de manera diferente, en respuesta a una dura lección que nos había enseñado la pandemia en curso. Los esfuerzos en ese ámbito estaban dando sus frutos, como lo demostraba: el consenso alcanzado sobre el órgano intergubernamental de negociación en la segunda reunión extraordinaria de la Asamblea Mundial de la Salud; la creación del Centro de Berlín; el informe del Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible; y la iniciativa relativa al Comité Permanente sobre Preparación y Respuesta frente a Emergencias.

29. Se acordó que el Presidente del Consejo Ejecutivo debatiría con el Presidente del Grupo de Trabajo la mejor manera de llevar adelante la labor.

OTROS ASUNTOS

30. La Mesa fue informada de que se estaba ultimando la propuesta de creación del Comité Permanente sobre Preparación y Respuesta frente a Emergencias y Pandemias y de que el 10 de diciembre se celebrarían consultas informales con los Estados Miembros. Entre otras cosas, se propuso que el Comité Permanente celebrara su primera reunión antes de la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2022. Si en la 150.^a reunión del Consejo Ejecutivo se decidía establecer el Comité Permanente, sería necesario elegir a un presidente de ese órgano de entre los vicepresidentes del Consejo Ejecutivo.

31. A petición del Presidente, el Asesor Jurídico explicó que la opción más atractiva sería que en la 150.^a reunión del Consejo Ejecutivo se hiciera la elección descrita anteriormente. Para ello, sería necesario realizar consultas informales, inicialmente entre los miembros de la Mesa, para comprobar su disponibilidad y su relativa idoneidad para la tarea. El mejor resultado sería que los miembros de la Mesa presentaran un único nombre, lo que evitaría que se tuviera que celebrar una elección en la 150.^a reunión del Consejo Ejecutivo. Siguiendo el consejo del Asesor Jurídico, el Presidente del Consejo Ejecutivo se comprometió a organizar las consultas informales bajo sus auspicios.

32. La Mesa también fue informada de que la evolución actual de la pandemia de COVID-19 imponía a la Organización decisiones urgentes que no podían esperar a la conclusión de los procesos en curso. Habida cuenta de su responsabilidad en el fortalecimiento del papel del Consejo Ejecutivo, la Mesa debía fomentar debates rápidos sobre una serie de elementos.

33. La Secretaría se comprometió a proporcionar a la Mesa, a su debido tiempo, propuestas de opciones para garantizar que la 150.ª reunión del Consejo Ejecutivo estuviera facultada para debatir las cuestiones prioritarias adicionales en el ámbito de la respuesta antipandémica.

= = =